

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Décima Cuarta Acta de Sesión 2018.

Séptima Sesión Extraordinaria.

23 de abril del 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día lunes 23 veintitrés de abril del año 2018 dos mil dieciocho, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Pleno del año 2018, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día, dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y su caso autorización a los C.C. José De Jesús Cervantes Flores, Presidente Municipal Interino y Carlos Álvarez Ramírez, índico para suscribir Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de obra dentro del Programa FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	Presente

2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente
10	C. Karla del Río Flores	Regidora	Presente
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	Presente
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	Presente
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal interino **C. José de Jesús Cervantes Flores** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, señaló: *"Queda a su consideración el orden del día, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano"*.-----

Resultando el orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de catorce de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
6	c. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor

8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
10	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A favor
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y SU CASO AUTORIZACIÓN A LOS C.C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ, SÍNDICO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2018 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores** mencionó: *"Como es de su conocimiento el pasado 15 de marzo el Pleno del Ayuntamiento autorizo suscribir Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de obra dentro del Programa Fondereg 2018, sin embargo, como lo saben a partir el día 24 de marzo del 2018 entre en funciones de presidente municipal interino, el gobierno estatal está formalizando la firma del convenio requiriendo modificar los puntos de acuerdo con la intención de que se me autorice la suscripción del citado convenio. FONDEREG es un programa que impulsa la creación de infraestructura para dar atención a las problemáticas locales y regionales, acotando las brechas en el acceso a servicios y disminuyendo el desequilibrio entre las regiones del Estado de Jalisco., aunado proporciona apoyo económico a los Ayuntamientos para la Infraestructura con carácter de Impacto regional, a fin de lograr el desarrollo regional equilibrado y sustentable del Estado de Jalisco, a partir de objetivos particulares".* - - - - -

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez,** cuestionó: *"¿Cuáles son las obras a las que se refiere este programa de FONDEREG para el año 2018?"*. - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores,** aludió: *"Para el 2018 se contempla bajo este programa solamente la obra de remodelación del parque de San Antonio en la colonia Mascota de la cual está pendiente la firma del convenio y es por ello que está pidiendo que lo aprobemos, decirles que el monto de dicha obra es el siguiente: monto Estatal \$ 2'068,966.02 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.), y monto municipal \$ 2'068,966.02 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.), es decir 50% y 50% de aportación dando un total de*

inversión de \$ 4'137,932.04 (Cuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 04/100 M.N.), así mismo la semana pasada estuve en la obra y aprovecho para pedirles que como Regidores estén al pendiente de la obra, en lo personal le pedí tanto a Obras Públicas como al contratista que en los cambios que hayan hecho de los presupuestos se apliquen ya que la idea no sólo es la reconstrucción del parque sino también el mejorar la vialidad considerando la calle de la parte de atrás ya que existe una parte que es vivienda en el parque por donde entran vehículos, entonces, los encargados de la obra quedaron de presentarnos el proyecto con las modificaciones que les estoy informando y el presupuesto para mejorar tanto la vialidad referida como la plataforma de descarga del mercado que ahí se encuentra. Realmente el mercado de San Antonio está muy deteriorado por lo que requiere de mantenimiento en sus instalaciones por lo que le pedí a varios de los locatarios que se acercaran con el Director de Mercados Ramón Chólico Rodríguez para que trabajaran en conjunto para resolver los problemas que tienen como el agua que es escasa porque la toma está fallando de manera que se puede solucionar, por otro lado, respecto al mantenimiento en cuestión de pintura es otra necesidad pero es importante señalar que nunca están al corriente de los pagos de sus obligaciones, no obstante, si se coordinan en realizar sus pagos ellos son los que salen beneficiado así que le pido al regidor de mercados Jorge Eduardo Godínez Anaya que se pusiera de acuerdo con ellos y coordinarnos con el objeto de mejorar de la mano tanto el parque como el mercado de San Antonio". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, señaló: "Solamente señalar que es bueno que se diga la cantidad de la obra porque se está transmitiendo en vivo de manera que el ciudadano conozca de la obra y la cantidad a efectuar por parte del municipio que es de \$ 2'068,966.02 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.) y misma cantidad por parte del Gobierno del Estado a través de FONDEREG \$ 2'068,966.02 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.)". - - - - -

Acto seguido, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, refirió: "Habíamos comentado en días previos que se nos iba a exponer una presentación del proyecto con las adecuaciones alrededor del mercado para ver cómo iba a quedar el proyecto y no sé si ya este contemplada una fecha para la presentación al Pleno". - - - - -

En uso de la voz el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, señaló: "Es lo que comente hace un momento de que en cuanto los encargados nos presenten el proyecto con las adecuaciones con los alcances de obra de manera inmediata los convocaré para conocerlo y estén enterados de lo que se está haciendo para cuando sean cuestionados por los ciudadanos tengan la respuesta tanto del proyecto como de los montos, por ende, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. José De Jesús Cervantes Flores, Presidente Municipal Interino y Carlos Álvarez Ramírez, Síndico, para suscribir Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra REHABILITACIÓN DEL PARQUE SAN ANTONIO, EN LA COLONIA MASCOTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, dentro del Programa FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. El total de la obra y acción autorizada ascienden a \$ 4'137,932.04 (cuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 04/100 M.N.) que serían aportados de la siguiente manera: Recurso estatal de \$2'068,966.02 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.); Recurso municipal de \$2'068,966.02 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.)". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Ocotlán, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 2'068,966.02 (dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.) ,para la obra REHABILITACIÓN DEL PARQUE SAN ANTONIO, EN LA COLONIA MASCOTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes presupuestales que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo". -----

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Aprueba dejar sin efectos los puntos de acuerdo probados en la sesión celebrada con fecha 15 de Marzo del 2018, que el Pleno del Ayuntamiento aprobó dentro del punto IV del orden del día". -----

Visto lo anterior, si son de aprobarse, estos cuatro puntos manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el tercer punto del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A favor
2	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
6	c. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
10	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
11	C. Paola Muñoz Barboza	Regidora	A favor
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 23 veintitrés de abril del 2018 dos mil dieciocho. - - - - -


C. José de Jesús Cervantes Flores.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO


C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO

REGIDORES



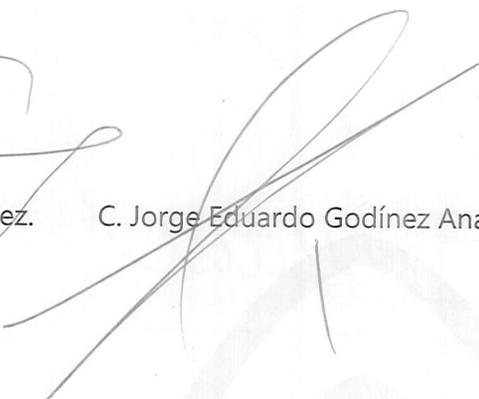
C. Arturo Muñoz Salazar.



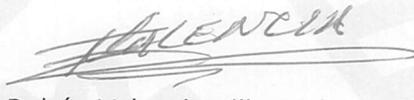
C. Vivian Karina Flores González.



C. J. de Jesús Agustín Hernández.



C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.



C Rubén Valencia Villarruel.



C. Alejandro Ramos Flores.



C. Karla del Río Flores.



C. Paola Muñoz Barboza.



C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández



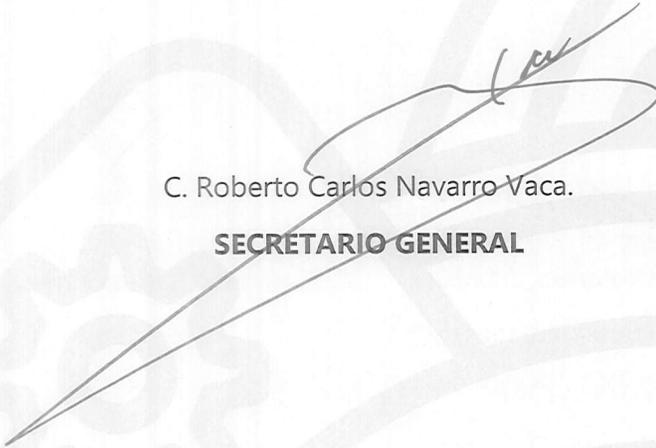
C. Edwin Gilberto Fonseca Torres



C. Mario Alberto Becerra Moreno



C. María Esther Ochoa Lizárraga.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL

